



Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "CONFITEXPORT S.A.", el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil nueve.

La economía nacional experimentó una insostenible caída que se inició en el cuarto trimestre del 2008. El deterioro tanto en cuentas fiscales como en la balanza de pagos, causado por la caída del precio del petróleo, estuvo acompañado de un constante crecimiento del gasto público. Adicionalmente, ha tenido que enfrentar la crisis global que ha afectado a la economía mundial.

Ante esta situación, el gobierno adoptó restricciones comerciales, que redujeron considerablemente las importaciones durante el primer trimestre, disminución que se ha mantenido hasta la presente fecha.

Sin embargo de la recesión, las autoridades gubernamentales decretaron un fuerte incremento en el salario mínimo, lo cual condujo a la elevación del índice de desocupación.

La inflación terminó en el 4,31% a diciembre del 2.009.

"CONFITEXPORT S.A.", cuya actividad económica principal es la venta al por mayor y menor de productos diversos para el consumidor, cambió su denominación, aumentó su capital y reformó el estatuto mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo

Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 7 de abril del 2.009 y ratificatoria del 3 de junio del 2.009 celebrada ante el mismo Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscritas en el Registro Mercantil el 29 de julio del 2.009.

Sin embargo, debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, y la economía global, aún no ha sido posible iniciar sus nuevas actividades.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil nueve, se proceda en conformidad con la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil diez; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.010


Sebastián Montero Aguirre
Gerente General